

Córdoba, 22 DIC 2016

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora General del Método Suzuki en donde se solicita la modificación y agregado de valores a la Resolución Decanal N° 587/2016 incluida en el CUDAP: EXP-UNC: 0059937/2016 emitida con fecha del 1 de Diciembre de 2016 que informa los montos pautados para la Matrícula 2017 del Método Suzuki de la UNC; y,

CONSIDERANDO:

Que se omitió de manera involuntaria uno de los valores y forma de pago de la matrícula del Método Suzuki 2017,

Que es necesario agregar dicho valor para que puedan ser abonados adecuadamente en la Caja de la Facultad de Artes,

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Agregar al ARTÍCULO 1° de la Resolución Decanal N° 587/2016 el siguiente inciso:

- d) \$585 con fecha de vencimiento al 31/12/2016 en concepto de media cuota única para hijos de profesores de la institución.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

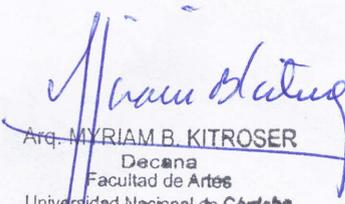
RESOLUCIÓN N°

m.l.d

636

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba